

ACTA No. 004-2025. S.O.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE ENERO DEL AÑO 2025 A LAS 10H00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte y cinco; se lleva a cabo la sesión ordinaria No. 004 de Concejo Cantonal Municipal, presidida por la Lcda. *Viviana Olivares Coll*, en su calidad de Alcaldesa del Cantón; y contando con la presencia de los señores ediles: *Sr. Julio Ramón Chila Moran*, *Sr. Cristian Justino Franco Rizzo*, *Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera*, *Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres*, el *Sr. Luis Alberto Rivas Góngora*, dando cumplimiento a la resolución del concejo 017-2025, con fecha 23 de enero del 2025; seguidamente se da conocer a la señora Alcaldesa que se encuentran presente cinco de siete concejales del Cantón legalmente convocados; por consiguiente existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las 10H43 y se solicita que por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria para su aprobación en la presente sesión, el cual es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria No. 003-2025-S.O. con fecha jueves 23 de enero del 2025.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento de la resolución administrativa: No. GADMSJY-A-VOC-207-A-2024 del 03 de octubre del 2024 referente a la expedición de las normativas internas de Talento Humano del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación, sobre la cancelación de gravámenes, solicitado por los siguientes beneficiarios:

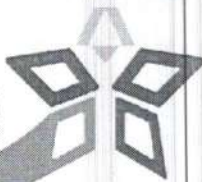
- **JESSICA JOHANNA BONILLA CALEÑO** propietaria de lote de terreno, ubicado en la ciudadela "El Fortín" perteneciente la parroquia Virgen de Fátima, jurisdicción San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave Catastral No.09205612003007.
- **HEREDEROS DE SIMONA OCHOA SANCHEZ** propietarios del lote de terreno ubicado en la ciudadela "Juan de Dios Barzola" perteneciente a la parroquia Yaguachi Nuevo, jurisdicción San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave Catastral No.09205013046028.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, solicitado por:

- **HEREDEROS DE SEVERO OLVERA MARQUEZ** sobre los predios identificado con las Claves Catastrales: **Lote 1°** 09205531001131; **Lote 2°** 09205531001182; **Lote 3°** 09205531001154; **Lote 4°** 09205531001133, ubicado en el sector "LA EUGENIA", perteneciente a la parroquia Yaguachi Viejo Cone, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 01-CFR-CUSJY-2025 suscrito por el sr. *Cristhian Franco Rizzo*, concejal del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día jueves 06 de febrero del 2025 hasta el viernes 21 de febrero del 2025, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento

Yaguachi Somos Todos!



Humano para la emisión de acción de personal de la concejala suplente Sra. Shirley Mariela Mera Cedeño, durante los días señalados.

Terminada la lectura de la convocatoria, interviene la señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria con el orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Muy buenos días señora alcaldesa, compañero vicealcalde, compañeros concejales, concejalas, funcionarios de la alcaldía ciudadana, a mi compañera alterna, Shirley Mera. Hoy en esta sesión ordinaria del jueves 30 de enero, elevo moción para que se prueben sus cinco puntos del orden del día

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Respaldo la moción presentada por el concejal Cristian Franco Rizzo para que se aprueben todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Intervención de la alcaldesa, Señor secretario, hay una moción presentada por el concejal Cristian Franco Rizzo debidamente respaldada por el concejal Cristóbal Romero Cabrera, por favor tome votación.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Sr. Luis Alberto Rivas Góngora (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria con el orden del día.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria No. 003-2025-S.O. con fecha jueves 23 de enero del 2025.

Secretario General. - llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que vía correo electrónico y vía WhatsApp se entregó el contenido del Acta Sesión Ordinaria No. 003-2025-S.O. con fecha jueves 23 de enero del 2025, para su análisis y consideración.

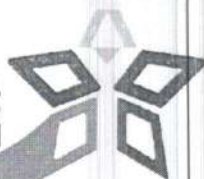
Intervención de la alcaldesa, A consideración de ustedes, compañeros, este es el primer punto del orden del día, que es el acta de Sesión Ordinaria No. 003-2025-S.O. con fecha jueves 23 de enero del 2025.

Interviene la concejala Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, Quien expresa: Pido la palabra, señora alcaldesa, muy buenos días con todos los presentes, una vez que se nos ha entregado la información y al no encontrar ninguna observación, elevo moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria con fecha jueves 23 de enero del 2025.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo Quien menciona: Apoyo la moción.

Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Kerlly Rosado Freres, debidamente respaldada por el concejal Cristian Franco Rizzo, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Yaguachi Somos Todos!



Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Sr. Luis Alberto Rivas Góngora (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de votos de los presentes el acta en cuestión.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 003-2025-S.O. CON FECHA JUEVES 23 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento de la: **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADMSJY-A-VOC-207-A-2024 del 03 de octubre del 2024 referente a la expedición de las normativas internas de Talento Humano del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.**

Secretario general. - Llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que para la presente sesión consta la resolución mencionada por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra al Director de Talento Humano Abg. Jose Pilay Salazar.

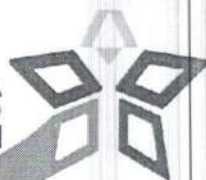
Interviene la señora alcaldesa; dispone al representante de la Dirección de Talento Humano, que explique el alcance de la Resolución respectivo.

Interviene el director de Talento Humano; Ab. Jose Pilay Salazar: Buenos días con todos, señores concejales, compañeros funcionarios; Los servidores y obreros del Gobierno Municipal de San Jacinto Yaguachi. Si bien es cierto, sabemos que tenemos como normativa por jerarquía, la LOSEP, que definen, el ámbito de aplicación para los servidores públicos como tal, servidores administrativos. También cabe ver en estos casos que tenemos para los obreros, el tema del código de trabajo. Pero estas mismas normativas, y así como el COOTAD, nos dan las funciones y las facultades por autonomía, poder levantar a través de reglamentos de la aprobación de la máxima autoridad. Por lo tanto, a ustedes como el cuerpo legislativo les corresponde obviamente avocar conocimiento de la misma. Y no son otra cosa este compendio de normativas internas, es de regular las obligaciones y responsabilidades que tienen tanto el empleador como el empleado. En todas las normativas que mencioné o que enuncié, terminan siendo eso, obligaciones que tenemos tanto funcionarios, empleados, obreros, asimismo el empleador como tal. Normalmente siempre es saludable que cada administración maneje su propio código de ética en razón de esto, a veces hay cositas que se van quedando, o cada administración va dejando o las cosas van cambiando, entonces, por eso es saludable siempre manejar su propio código de ética, por lo cual se actualizara el existente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación, sobre la cancelación de gravámenes, solicitado por los siguientes beneficiarios:

- **JESSICA JOHANNA BONILLA CALEÑO** propietaria de lote de terreno, ubicado en la ciudadela "El Fortín" perteneciente la parroquia Virgen de Fátima, jurisdicción San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave Catastral No.09205612003007.

Yaguachi Somos Todos!



- **HEREDEROS DE SIMONA OCHOA SANCHEZ** propietarios del lote de terreno ubicado en la ciudadela "Juan de Dios Barzola" perteneciente a la parroquia Yaguachi Nuevo, jurisdicción San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave Catastral No.09205013046028.

Secretario general. – Llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que para la presente sesión consta los expediente de cancelación de gravámenes solicitado por la señora Jessica Johanna Bonilla Caleño y los herederos de Simona Ochoa Sanchez mismo que consta con los informes favorables de las diferentes áreas involucradas. También consta criterio jurídico al respecto, por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la abogada Patsy Tabares para que haga una breve explicación del tema.

Interviene la señora alcaldesa; dispone a la representante de la Dirección de Procuraduría Sindica, que explique el alcance del criterio jurídico respectivo.

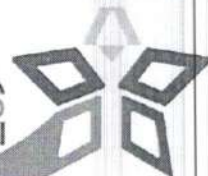
Interviene la Procuradora Sindica (e), Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta, entre otras cosas lo siguiente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la petición presentada por la señora **JESSICA JOHANNA BONILLA CALEÑO**, en la que solicita el levantamiento de los gravámenes que pesan sobre su propiedad, y que se encuentran debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón san Jacinto de Yaguachi:

GRAVÁMENES	FECHA DE INCRIPCION	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOMO
Patrimonio Familiar	13/diciembre/2013	33,181	33,198	41
Hipoteca Abierta	13/diciembre/2013	33,181	33,198	41
Prohibición de Enajenar	13/diciembre/2013	33,181	33,198	41

Bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* 09205612003007, ubicado en la ciudadela "EL FORTIN" de la Parroquia Virgen de Fátima Km26, con un área total de **103,90 Metros Cuadrados**, inmueble cuyos linderos y mensuras que se describen en los antecedentes del presente documento. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva adjudicación, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

También consta criterio Jurídico de la cancelación de gravamen solicitada por Herederos De Simona Ochoa Sanchez; Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la petición de levantamiento de PROHIBICION DE TRANSFERIR EL DOMINIO O PROPIEDAD presentada por los herederos de **SIMONA OCHOA SANCHEZ**, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* 09-20-50-1-3-046-028 , cuyo gravamen fue impuesto mediante escritura de compraventa de fecha martes 14 de marzo del 2017

Yaguachi Somos Todos!



ante el ABOGADO ANTONIO CORREA VILLAO Notario Titular Primero del Cantón San Jacinto de Yaguachi, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi, el miércoles, 19 de abril del 2017, número de inscripción 118, inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento, por cuanto los herederos de **SIMONA OCHOA SANCHEZ**, han cumplido con lo que señala en su parte pertinente la cláusula sexta de la escritura de compraventa del bien inmueble identificado con el código catastral **09205013046028**. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Interviene la señora alcaldesa, manifiesta a consideración de ustedes señores concejales, el presente punto del orden del día.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Revisando la documentación que efectivamente siempre por secretaría nos llega oportunamente, ha podido llegar a nuestro conocimiento y al igual que en casos análogos, en otros en otras sesiones hemos aprobado este tipo de peticiones, entonces todo termina por el plazo, por el término que se haya fijado y cuando se realizaron las escrituras hubo un plazo para que ellos estén sujetos a no vender ese predio. Efectivamente, ha transcurrido el plazo necesario, tanto en el predio de Jessica Johanna Bonilla Caleño, como en los predios de los herederos de Simona Ochoa Sánchez, para levantar todas las impedimentos y prohibiciones que existen, por lo tanto, amparados en el informe técnico y legal, salvo el mejor criterio del concejo, sugiero que se apruebe este tercer punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Apoyo la moción.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero, debidamente respaldada por el Christian Franco, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

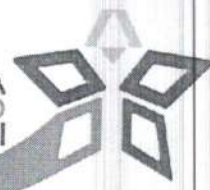
Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Sr. Luis Alberto Rivas Góngora (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, SOLICITADO POR LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: 1.) JESSICA JOHANNA BONILLA CALEÑO PROPIETARIA DE LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CIUDADELA "EL FORTÍN" PERTENECIENTE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA, JURISDICCIÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205612003007. 2.) HEREDEROS DE SIMONA OCHOA SANCHEZ PROPIETARIOS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "JUAN DE DIOS BARZOLA" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI NUEVO.

Yaguachi Somos Todos!

[Handwritten signature]



JURISDICCIÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205013046028.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, solicitado por:

- **HEREDEROS DE SEVERO OLVERA MARQUEZ** sobre los predios identificado con las Claves Catastrales: **Lote 1°** 09205531001131; **Lote 2°** 09205531001182; **Lote 3°** 09205531001154; **Lote 4°** 09205531001133, ubicado en el sector "LA EUGENIA", perteneciente a la parroquia Yaguachi Viejo Cone, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. - Llevo a conocimiento de los integrantes del Concejo que para la presente sesión consta el expediente de partición extrajudicial, mismo que consta con los informes de las áreas involucradas. Vale indicar que también consta el criterio jurídico al respecto, por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la procuradora síndica para que haga una breve explicación del tema.

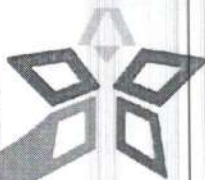
Interviene la señora alcaldesa; dispone a la representante de la Dirección de Procuraduría Síndica, que explique el alcance del criterio jurídico respectivo.

Interviene la Procuradora Sindica (e), Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta, entre otras cosas lo siguiente: La suscrita **Procuraduría Sindica (E)** determina que los HEREDEROS DE SEVERO OLVERA MARQUEZ, señores ELISA ISAURA OLVERA ARREAGA portadora de la cedula de ciudadanía N° 0913579553, HERLINDA CONTRERAS OLVERA portadora de la cedula de ciudadanía N° 0905657953, LEOCADIO NICANOR CONTRERAS OLVERA portador de la cedula de ciudadanía N° 0902790641 y ANÍBAL SEVERO OLVERA CORONEL portador de la cedula de ciudadanía N° 0901574301, han justificado el derecho que ejercen sobre el bien inmueble compuesto de *El lote del terreno número nueve, de la zona número sur-dos de la hacienda Eugenia de la parroquia Yaguachi Viejo Cónce, Cantón San Jacinto de Yaguachi,* provincia del Guayas, con una **superficie** 11.70 HECTAREAS. - **Identificado con los Códigos Catastrales siguientes:**

CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO
LOTE 1 09205531001131	ELISA ISAURA OLVERA ARREGA
LOTE 2 09205531001182	HERLINDA CONTRERAS OLVERA
LOTE 3 09205531001154	LEOCADIO CONTRERAS OLVERA
LOTE 4 09205531001133	ANIBAL SEVERO OLVERA

Por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal proceda a autorizar la PARTICION EXTRAJUDICIAL solicitada por los

Yaguachi Somos Todos!



HEREDEROS DE SEVERO OLVERA MARQUEZ, considerando el Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 160-CT-2024-A, de fecha 28 de noviembre del 2024. Dicho lote se dividirá de la siguiente manera:

FRACCION	DESCRIPCION	AREA/ HAS.
FRACCION 01	PARA ELISA ISAURA OLVERA ARREAGA	3,7505
FRACCION 02	PARA HERLINDA CONTRERAS OLVERA	1,7554
FRACCION 03	PARA LEOCADIO NICANOR CONTRERAS OLVERA	1,8493
FRACCION 04	PARA ANIBAL SEVERO OLVERA	3,4749
AREA DE AFECTACION		0,6394
SERVIDUMBRE DE PASO		0,2305
AREA TOTAL		11,70

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia a la que hace referencia el Art. 56 de la **Ordenanza que regula el fraccionamiento territorial y restructuración de predios en las áreas urbanas y rurales en el cantón San Jacinto de Yaguachi**, “Todas las aprobaciones y concesiones de permisos a los cuales se refieren esta ordenanza, tendrán una vigencia de TRES años, (...). Que, los beneficiarios de esta partición extrajudicial, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad y mercantil de San Jacinto de Yaguachi. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir a los administrados que luego de la partición extrajudicial realicen la actualización de su título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente. Que por Secretaria General se comuniqué la Resolución del concejo municipal, a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)”, se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica.

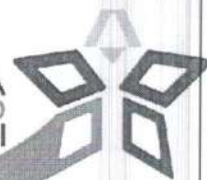
Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Morán, Quien expresa: Buenos días, señora alcaldesa, compañeros concejales, concejalas y miembros del municipio. Ya una vez que hemos tenido el criterio jurídico y el cual habla favorablemente, mociono para que se apruebe este cuarto punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Luis Alberto Rivas Góngora, Buenos Días Saludos, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros, apoyando la moción del señor vicealcalde.

Intervención de la Alcaldesa, Señor secretario, hay una moción presentada por el vicealcalde Julio Chila, debidamente respaldada por el concejal Luis Rivas. Por favor, tome votación

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Sr. Luis Alberto Rivas Góngora (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Yaguachi Somos Todos!



Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, SOLICITADO POR HEREDEROS DE SEVERO OLVERA MARQUEZ SOBRE LOS PREDIOS IDENTIFICADO CON LAS CLAVES CATASTRALES: LOTE 1° 09205531001131; LOTE 2° 09205531001182; LOTE 3° 09205531001154; LOTE 4° 09205531001133, UBICADO EN EL SECTOR "LA EUGENIA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

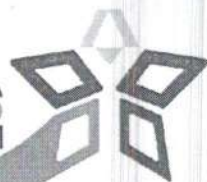
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 01-CFR-CUSJY-2025 suscrito por el sr. Cristhian Franco Rizzo, concejal del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día jueves 06 de febrero del 2025 hasta el viernes 21 de febrero del 2025, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal de la concejala suplente Sra. Shirley Mariela Mera Cedeño, durante los días señalados.

Secretario General. - Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que, por el despacho de secretaría general, se recibió la comunicación suscrito por el sr. Cristhian Franco Rizzo, la cual manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente: *San Jacinto de Yaguachi, 23 de enero del 2025, señora licenciada Katherine Viviana Olivares Coll, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto Yaguachi, en su despacho de mis consideraciones. Atentos y cordiales saludos, junto al deseo de éxito en sus funciones en beneficio de la mayoría de los habitantes de nuestro cantón. La presente tiene, por finalidad solicitarle a usted y por su intermedio, al Concejo municipal de San Jacinto de Yaguachi, me conceda mis vacaciones, a las cuales tengo derecho de conformidad a lo establecido en el Art.29 de la ley orgánica del servicio público que manifiesta toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensada en dinero salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo a valor percibido o que debió percibirse por sus últimas vacaciones las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días, desde el 6 al 21 de febrero del 2025, en este mismo contexto solicitó se notifique la concejala suplente Sra. Shirley Mariela Mera Cedeño, tal como lo dispone el ordenamiento jurídico vigente para que actúe en mi ausencia agradecido por la atención brindada y seguro de tener una respuesta favorable me suscribo de usted. Atentamente, sr. Cristhian Franco Rizzo, recibido por secretaría con fecha 23 de enero del 2025 a las 11H52.*

Hasta ahí la lectura de la comunicación, señora alcaldesa, señor vicealcalde y señores ediles presentes.

Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Morán, Quien expresa: En mi segunda intervención que trata de este quinto punto del orden del día, que se trata de las cargos de vacaciones del compañero Cristian Franco, que

Yaguachi Somos Todos!



solicita desde el día 06 de febrero de 2025 hasta el día viernes 21 de febrero de 2025, mociono para que se apruebe este quinto punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Luis Alberto Rivas Góngora: Respaldo la moción.

Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero debidamente respaldada por el vicealcalde Julio Chila, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Sr. Luis Alberto Rivas Góngora **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el quinto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES OTORGAR PERMISO CON CARGO A VACACIONES A EL CONCEJAL SR. CRISTIAN JUSTINO FRANCO RIZZO, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES, DESDE EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DEL 2025, DEBIÉNDOSE REMITIR ATENTA COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN DE ACCIÓN DE PERSONAL RESPECTIVA /NOTIFIQUESE POR SECRETARIA GENERAL LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. SHIRLEY MARIELA MERA CEDEÑO, PARA QUE ASUMA EN FUNCIONES DURANTE LOS DÍAS ANTES SEÑALADOS.

Secretario General. - Sin tener más temas que tratar, señora alcaldesa y luego de haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 11h18 minutos, le sugiero que declare culminada la sesión.

Interviene la señora alcaldesa. - Señor secretario, habiendo tratado los cinco puntos del orden del día, siendo las 11h18 minutos, y sin tener más puntos que tratar damos por culminada la sesión.


Lcda. Viviana Olivares Coll.

ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Decker Gómez

SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

Yaguachi Somos Todos!